

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-14000-19-1180-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1180

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,889.3
Muestra Auditada	16,889.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Jalisco, que ascendieron a 16,889.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del Estado Jalisco, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1176 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Jalisco suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos, por un importe de 17,035.5 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, fuera de los plazos y fechas límites para la operación del programa; asimismo, no se contó con los anexos modificatorios con la finalidad de disminuir el techo presupuestal federal a 16,889.3 miles de pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO JALISCO
ANEXO DE EJECUCIÓN DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Denominación	Monto Federal	Objeto	Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024	Recursos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco	Fecha de formalización	Cumple con la Fecha límite
Anexo de Ejecución PROAGUA Núm.- 14-01/2024	17,035.5	Formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	17,035.5	16,889.3	21 de mayo de 2024	No Cumple Fecha límite: 27 de marzo de 2024

FUENTE: Anexos de ejecución y Técnicos y Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Hacienda Pública en el Gobierno del estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/SHP/PIA/529/2025; asimismo, el Órgano Interno de Control del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEAPAL/OIC/043/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Jalisco los recursos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 16,889.3 miles de pesos, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco; asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco transfirió recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 16,889.3 miles de pesos al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL), dependencia ejecutora del estado, dentro de los 10 días hábiles establecidos en la normativa; asimismo, la dependencia ejecutora, contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 5

El SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aportó 25,334.4 miles de pesos provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por lo que cumplió con el monto de 25,334.0 miles de pesos, establecido en el cierre del ejercicio 2024 (informe de acciones) con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio de su Secretaría de la Hacienda Pública, así como del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 16,889.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 48.0 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, comprometió, devengó y pagó los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a los proyectos del programa seleccionados para su revisión, se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Jalisco con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales se correspondieron con 5 proyectos por un importe pagado de 16,889.3 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Ampliación red de alcantarillado sanitario, a la Colonia Linda Vista Océano, en la Cabecera de Puerto Vallarta, Jalisco; con una longitud de 628.50 mts.	SEAPAL-2024-08-LP-PROAGUA	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Si	Si	2,695.0	1,378.9
2	Ampliación de alcantarillado sanitario en la Colonia Volcanes de la Montaña, Delegación el Pitillal; con una longitud de 1,483.52 mts.	SEAPAL-2024-09-LP-PROAGUA	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Si	Si	4,812.3	1,443.7
3	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la Colonia Los Lagos, en la Cabecera de Puerto Vallarta, Jalisco; con una longitud de 1,322.09 mts.	SEAPAL-2024-11-I3P-PROAGUA	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Si	Si	5,317.9	2,713.7
4	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en varias colonias (Vista del Palmar, Prolongación Vista a la Puesta del Sol, Vista Océano), Delegación el Pitillal, Puerto Vallarta, Jalisco; con una longitud de 4,647.71 mts.	SEAPAL-2024-10-LP-PROAGUA	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Si	Si	22,095.2	9,125.7
5	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Los Mangos, en la Delegación el Pitillal, en Puerto Vallarta, Jalisco; con una longitud de 1,538.80 mts.	SEAPAL-2024-12-I3P-PROAGUA	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Si	Si	7,302.8	2,227.3
TOTALES							42,223.2	16,889.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Jalisco recibió recursos del PROAGUA por 16,889.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 48.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 16,937.3 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 5 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 de 16,889.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/12/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Nuevo	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Rehabilitado	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Alcantarillado				Subtotal (B)	0.0	0.0
Nuevo	5	16,889.3	99.7			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Saneamiento						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Desinfección de agua						
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Atención a fenómenos perturbadores	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	48.0	0.3
Subtotal obras y acciones	5	0.0	0.0	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Supervisión Técnica	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	48.0	0.3
Atención Social	0	0.0	0.0			
Fortalecimiento de Capacidades	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	5	16,889.3	99.7			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		16,937.3	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Jalisco no destinó recursos para la desinfección de agua, ni para el fortalecimiento de capacidades; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Jalisco destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de muy baja marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable

del 92.8%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destinó más del 30.0% en acciones de incremento de cobertura en los servicios.

Resultado núm. 10

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco y el SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, presentaron un saldo al 31 de diciembre del 2024 en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 correspondiente a recursos remanentes del programa por 48.0 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ejecutó cinco proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que se seleccionaron para su revisión, de los cuales se comprobó que integró y formalizó el POA con las obras a ejecutar con recursos del programa y las incluyó en el programa anual de obras públicas del municipio; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, adjudicó cinco contratos que amparan cinco proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 42,223.2 miles de pesos, de los cuales dos fueron por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 12,620.7 miles de pesos y tres por licitación pública por un importe de 29,602.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ejecutó cinco proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por un importe contratado de 42,223.2 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, fueron entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Verificación física**Resultado núm. 14**

Se realizó la verificación física de cinco contratos de obras públicas que ampararon cinco proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con un importe pagado con recursos federales de 16,889.3 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos**Resultado núm. 15**

El Gobierno del estado de Jalisco, por medio del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Jalisco, a través del SEAPAL del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, no cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que

no incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

El Órgano Interno de Control del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEAPAL/OIC/043/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Jalisco mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2024, por 16,889.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Jalisco recibió los recursos del PROAGUA por 16,889.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 48.0 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 16,937.3 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de cinco proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 por 16,889.3 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1176 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Jalisco incurrió en inobservancias administrativas, principalmente de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, ya que se observó que el Gobierno del estado de Jalisco suscribió el anexo de ejecución y sus respectivos anexos técnicos fuera de los plazos y fechas límites para la operación del programa y no presentó los anexos modificatorios; la observación determinada se promovió por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada; sin embargo, la papelería y documentación oficial no contó con la leyenda establecida en la normativa.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Jalisco no destinó recursos para la desinfección de agua, ni para el fortalecimiento de capacidades; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Jalisco destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de muy baja marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se corroboró que el Gobierno Estatal mantuvo una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 92.8%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destinó más del 30.0% en acciones de incremento de cobertura en los servicios.

En conclusión, el Gobierno del estado de Jalisco realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Verificación física
7. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Procedimientos

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del estado de Jalisco y el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.